



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
EDUCACION

DECRETO N° 319
QUILLÓN, miércoles 8 abril 2020

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2020, APROBADO POR D.A. N° 5119 DE 03.12.2019
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
SR(ES):ROA SANCHEZ TERESA INES

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:62.911
Y SON:SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/L

PO LO SIGUIENTE:
RETENCIONES JUDICIALES MES DE MARZO DE 2020, APLICADAS A FUNCIONARIOS DEL DAEM, ACORDE AL DECRETO DE PAGO N° 38 DEL 5 DE FEBRERO DE 2013.-

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2141301	Retenciones Judiciales y	62.911		[REDACTED]	
1110303	Banco Itau 210485242 Subv		62.911	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 62.911 62.911

JEFE DE FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

CTA. CTE. 210485	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 319	FECHA DE PAGO	R. U. T.
		FIRMA

PAGADO